

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1251

SANTIAGO, jueves 04 de agosto de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. D.T.O.

CONTRATACIONES

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PERU - Lima	US\$ 321,07	13-08-2016	20-08-2016	128,43	0	321,07	US\$ 449,50
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US\$ 321,07 correspondiente al 100% del viático por el día 18 de agosto y a la suma de US\$ 128,43 equivalente al 40% del viático por el día 19 de agosto de 2016. El 100% del viático por los días del 13 al 17 de agosto, los pasajes y reembolsos serán de cargo del SECRETARIADO APEC - SINGAPUR.							US\$ 449,50

Imputación: 1634799

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$449,50

Sr. JAIME GONZALEZ FUENZALIDA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Taller "Apoyo a la Facilitación de Comercio de PYMES a través de actividades de Normalización" en el Marco de la tercera reunión de Altos Representantes de APEC (SOM3), de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

27 DIC 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

Fecha	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1974	100	100	100	100	100	100	100	100	100

LA BIC 2014
DIRECCIÓN DE PERSONAS

